



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1169/2023**

**DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA**

Chillán, 12/12/2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; comunicación de inicio de actividades de Cumelen SpA, de fecha 26 de septiembre de 2023, resolución exenta N°2651/2018 de la Dirección Nacional del SAG

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Chillán e ingresada con el N° 4, de fecha 26 de septiembre de 2023.

**RESUELVO:**

1. Inscríbese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Cumelen SpA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	-----
RUT	77.697.943-0

Dirección, comuna y nombre de región	Pasaje El Romeral 1410, sector Las Mariposas, Chillán, Región de Ñuble.
Representante legal	Sergio Bastias Cid
Número Oficial de registro LENAA	ÑU 02 - 040N
ACTIVIDAD(ES)	
Fabrica elaboradora de alimentos para perros y gatos.	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DANOL ALEXIS QUINTANILLA GUERRA**  
**JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL CHILLÁN**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comunicación de inicio de actividades	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Mandato	Digital	<a href="#">Ver</a>		

ROT/GMR

Distribución:

- Danol Alexis Quintanilla Guerra - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Maritza Orosmi Morales Elgueta - Coordinadora Regional Programa de Fiscalización Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Patricio Eugenio Bustamante Rubilar - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Ramón Esteban Vera Suazo - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Encargado Regional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Carolina Arancibia Izquierdo - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Rodrigo Bernardo Ojeda Troncoso - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=147200707&hash=1d278>